

CHARGON TRUJILLO, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 216° y 167°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 24 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 4 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-38069

ESTE FOLIO PERTENECE A:

CHARGON TRUJILLO, C.A

Número de expediente: **454-38069**

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo, EUDES ARCÁNGEL CONTRERAS PÉREZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-14.791.443, domiciliado en el Municipio Valera, del Estado Trujillo, y jurídicamente hábil, autorizado para este acto, tal y como se evidencia en la presente Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil **"CHARGON TRUJILLO, C.A."**, la cual se encuentra inscrita por ante este Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, bajo el N° 18, Tomo 36-A de fecha ocho (8) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), Expediente: 454-38069, Rif N° J-41320967-5, ante usted muy respetuosamente. ocurro y expongo: presento copia certificada de Acta de asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 08 de Abril de 2.026, en la cual se trató y acordó los siguientes puntos: PRIMER PUNTO: Aprobación de los Estado Financieros de los Ejercicios Económicos del año 2025. SEGUNDO PUNTO: Aplicación de la Expresión monetaria 2021. TERCER PUNTO: Aumento de Capital Social y por consiguiente Modificación de la Cláusula Quinta del Acta Constitutiva y Estatutos de la Compañía. Participación que hago a objeto que se encuentren satisfechos los requisitos de ley, se sirva ordenar su inscripción, fijación y registro en los libros respectivos llevados por ese despacho y solicito una vez inscrita la misma sea expedida una (1) Copia Certificada para fines legales. Se anexan los siguientes recaudos: 1.- Estados Financieros del año 2025. 2.- Informe de Compilación. En la Ciudad de Valera del Estado Trujillo, a la fecha de su presentación. EUDES ARCÁNGEL CONTRERAS PÉREZ C.I. N° 14.791.443 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216 y 167° Martes 26 de Mayo de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación, Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación, El anterior documento redactado por el Abogado(a) YANIRA DUQUE IPSA N.: 305528, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 4, TOMO 24 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 140080.6 Según Planilla RM No. 45400241177. La Identificación se efectuó así: Eudes Arcangel Contreras Pérez C.I.V- 14791443 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: CHARGON TRUJILLO, C.A Número de expediente: 454-38069 MOD ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL **"CHARGON TRUJILLO, C.A."**, identificada con el número de Información Fiscal RIF-J-41320967-5. En el día de hoy ocho (8) de Abril del año Dos Mil Veintiseis (2.026); siendo las dos de la tarde (2:00 pm) reunidos en el domicilio de la Sociedad Mercantil **"CHARGON TRUJILLO, C.A."**, encontrándose presente sus Accionista: CHARLES DE JESÚS GONZÁLEZ CONTRERAS, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-18.019.755, en su carácter de 'Presidente, propietario de ochenta (80) acciones, JONNY GONZALO RUIZ RUBIO, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad N° V-10.746.953, en su carácter de Director General y propietario de diez (10) acciones y GERARDO ANTONIO SANTANDER 10 GARCIA, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad N° V 12.390.515, en su condición de Director Gerente y propietario de diez Acciones (10) Acciones; estando presente en la Asamblea el cien por ciento (100%) del capital social representado en Cien (100) Acciones, por lo que se prescinde del requisito de convocatoria; se encuentra presente en la Asamblea como invitados especiales la ciudadana: NORIS YANETH CORDERO RAMÍREZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N V-15.534.965, domiciliada en la ciudad de La Grita Municipio Jauregui del Estado Táchira, Licenciada en Contaduría Pública e inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Táchira con el C.P.C 76.829, y el ciudadano: EUDES ARCÁNGEL CONTRERAS PÉREZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-14.791.443, domiciliado en el Municipio Valera, del Estado Trujillo. Reunidos con la finalidad de celebrar una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Constituida formalmente la Asamblea, se procede a dar comienzo a la asamblea cuyo orden del día es el siguiente: PRIMER PUNTO: Aprobación de los Estado Financieros de los Ejercicios Económicos del año 2025. SEGUNDO PUNTO: Aplicación de la Expresión monetaria 2021. TERCER PUNTO: Aumento de Capital Social y por consiguiente Modificación de la Cláusula Quinta del Acta Constitutiva y Estatutos de la Compañía. Se somete a consideración la agenda del día, la cual es aprobada por unanimidad. Se pasa al desarrollo de la misma, PRIMER PUNTO: Aprobación de los Estado Financieros de los Ejercicios Económicos del año 2025. El Accionista JONNY GONZALO RUIZ RUBIO, antes identificado, toma la palabra para presentar los Estado Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del año 2025, periodo oportunamente

Declarado ante el SENIAT, luego la Comisario de la Compañía la Licenciada NORIS YANETH CORDERO RAMÍREZ, antes identificada, da lectura al informe realizado donde expresa su conformidad, por lo cual recomienda aprobar dichos Estados Financieros y realizar aumento de capital; razón por la cual sometidos a votación fueron aprobados por unanimidad. SEGUNDO PUNTO: Aplicación de la Expresión monetaria 2021. Toma la Palabra el Presidente de la Compañía el Accionista CHARLES DE JESÚS GONZÁLEZ CONTRERAS, ya identificado, quien expone que en virtud de la reconversión monetaria establecida en Gaceta Oficial N° 42.185 de fecha 06 de Agosto de 2021 donde se eliminan seis (06) ceros a la moneda; en tal sentido se hace mención del valor actual de las acciones de la compañía, las cuales manifiesta que las CIEN (100) Acciones tenían un valor nominal de UN MILLÓN DE BOLÍVARES (Bs. 1.000.000,00) cada una, las cuales pasan con el mencionado decreto a un valor nominal de UN BOLIVAR (Bs. 1,00) cada Acción, en tal sentido se hace necesario expresar el total del Capital Social, de la cantidad de CIEN MILLONES DE BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs.100,000,000,00) a la cantidad de CIEN BOLIVARES (Bs. 100,00), siendo éste último El Capital Social. Luego de leído, es aprobado por unanimidad. TERCER PUNTO: Aumento de Capital Social y por consiguiente Modificación de la Cláusula Quinta del Acta Constitutiva y Estatutos de la Compañía. Toma la Palabra el Presidente de la Compañía el Accionista: CHARLES DE JESÚS GONZÁLEZ CONTRERAS, ya identificado, quien expone que, verificado el anterior punto, se hace necesario Aumentar el Capital Social de la Compañía a CINCO MILLONES DE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 5,000.000,00); mediante Utilidades no Distribuidas a través del incremento del valor Nominal de las Acciones. Tomando para ello la cantidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 4.999.900,00), que se refleja en la cuenta de Utilidades No Distribuidas, que se detalla en el Estado de la Situación Financiera al cierre del ejercicio fiscal del año 2025. Visto el Aumento de Capital se Modifica la Cláusula Quinta del Acta Constitutivas y Estatutos Sociales de la compañía, dicha cláusula quedará redactada de la siguiente manera: QUINTA: El Capital Social de la Compañía es la cantidad de CINCO MILLONES DE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 5.000.000,00), representados en CIEN (100) Acciones Nominativas, con un Valor nominal de CINCUENTA MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 50.000,00) cada una, las cuales dan a sus titulares iguales derechos y obligaciones. Dicho capital ha sido íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: El Accionista CHARLES DE JESÚS GONZÁLEZ CONTRERAS, ya identificado, suscribe y paga la cantidad de OCHENTA (80) Acciones, por un valor nominal cada una de CINCUENTA MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 50.000,00), para un Total de CUATRO MILLONES DE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 4.000.000,00), que representa un Ochenta por ciento (80%) del Capital Social; El Accionista JONNY GONZALO RUIZ RUBIO, ya identificado, suscribe y paga la cantidad de DIEZ (10) Acciones, por un valor nominal cada una de CINCUENTA MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 50.000,00), para un Total de QUINIENTOS MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 500.000,00) que representa un Diez por ciento (10%) del Capital Social; y el Accionista GERARDO ANTONIO SANTANDER GARCIA, ya identificado, suscribe y paga la cantidad de DIEZ (10) Acciones, por un valor nominal cada una de CINCUENTA MIL BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 50.000,00), para un Total de QUINIENTOS MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 500.000,00) que representa un Diez por ciento (10%) del Capital Social; Dicho Capital Social fue suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera: la cantidad de CIEN BOLÍVARES (Bs. 100,00); mediante el aporte de Mobiliario y Equipo, tal como se Refleja en Balance de Constitución anexo al Documento Constitutivo N° 18, Tomo 36-A de fecha 8 de Noviembre del 2.019 y la cantidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 4.999.900,00); a través de un Aumento de Capital, mediante Utilidades no Distribuidas, tal como se refleja del Informe de Compilación anexo, lo cual se desprende de la Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho (8) de Abril de dos mil veintiseis (2.026). Luego de discutido, es aprobado por unanimidad. Así mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución N° 150, publicada en la Gaceta de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.697 del 16 de junio de 2011 de la Normativa para la Prevención, Control y Fiscalización de las Operaciones de Capitales y Financiamiento al Terrorismo; Nosotros los abajo firmantes, anteriormente identificados, DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO que los capitales, bienes haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las Leyes Venezolanas, y a su vez declaramos que los fondos productos de este acto tendrán un destino lícito. No habiendo nada más que tratar se declara agotado el orden del día. La Asamblea Autoriza a los efectos legales pertinentes, amplía y suficientemente al Ciudadano: EUDES ARCÁNGEL CONTRERAS PÉREZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V14.791.443, domiciliado en el Municipio Valera, del Estado Trujillo, para que realice todos los trámites legales pertinentes a la inscripción y otorgamiento de la presente Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo. Se da por terminada la Asamblea, se redacta el acta anterior, la cual luego de leída fue firmada por los Accionistas asistentes en señal de conformidad. CHARLES DE JESÚS GONZÁLEZ CONTRERAS (FDO), JONNY GONZALO RUIZ RUBIO (FDO) y GERARDO ANTONIO SANTANDER GARCIA (FDO). Los suscritos CHARLES DE JESÚS GONZÁLEZ CONTRERAS, JONNY GONZALO RUIZ RUBIO y GERARDO ANTONIO SANTANDER GARCIA, plenamente identificados, obrando con el carácter de Presidente director general y Director Gerente respectivamente, Certifican la exactitud del acta anterior, la cual es traslado fiel y exacta de su original, firmada también por cada uno en original que se encuentra inserta en el libro de actas de la sociedad mercantil **"CHARGON TRUJILLO, C.A."**: En la Ciudad de Valera, del Estado Trujillo, a la fecha de su presentación. CHARLES DE JESÚS GONZÁLEZ CONTRERAS JONNY GONZALO RUIZ RUBI GERARDO ANTONIO SANTANDER GARCIA Martes 26 de Mayo de 2026,(FDOS.) Eudes Arcangel Contreras Perez C.I.V-14791443 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.2.523** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA